

CRONICA DE HOY

Familia de fallecidos apunta a carta enviada por ex ministra Patricia Poblete

Edificio mortal de Constitución: Vivienda y diputados sabían de fallas en construcción

Ya figuraba en catastro elaborado por Cámara de Diputados en 2005.

Problemas fueron el argumento del gobierno para dar una “buena noticia” a propietarios: se condonarían sus deudas hipotecarias.

Por Viviana Candía.

El colapsado edificio en Constitución cuyo primer piso literalmente desapareció para el día del terremoto del 27 de febrero pasado, y que les costó la vida a 8 personas, tenía fallas de construcción que fueron ad-



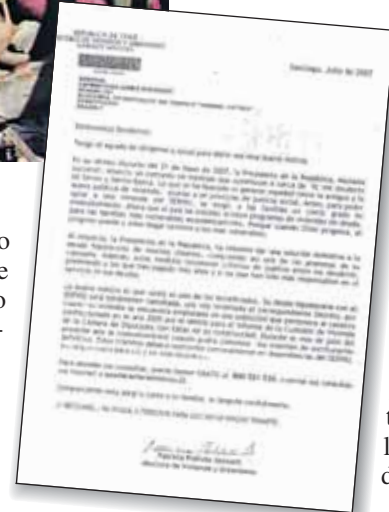
El primer piso de este block simplemente desapareció.



vertidas tanto en un catastro realizado por la Cámara de Diputados en 2005 como por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Este accidente conmocionó a la ciudad costera de la VII Región, aunque en su momento la falla más emblemática en las construcciones por el terremoto fue la de Alto Río, en Concepción, que se partió en dos y se desplomó. En todo caso, el caso de Constitución fue el primero que llegó a la justicia pidiendo que se indague la figura de homicidio.

Esta es la carta que el MINVU envió en julio de 2007.



Contienda de competencia

La cartera, que en ese entonces dirigía la ministra Patricia Poblete, envió en 2007 una carta a los propietarios de departamentos en ese edificio, anunciándoles la condonación de la deuda hipotecaria justamente por los problemas de construcción.

Hace unas semanas, familiares de los muertos interpusieron una querrela en contra de “quienes resulten responsables” del colapso. Pero tras encontrarse la misiva de Poblete, el abogado Raúl Meza, con el apoyo de la Fundación Simón Yévenes —que preside Pablo Jofré—, anunció que cambiarán la figura de la presentación legal a la de homicidio por dolo eventual en contra de la ex ministra.

Dado que el edificio fue construido a fines de los 90 por la constructora Sociedad Construcción y Obras Sanitarias Limitada (CONSANT, que quebró en 2003), la acción judicial ya generó una contienda de competencia entre los juzgados de Garantía (justicia nueva) y de Letras (sistema antiguo) de esa ciudad. Cuestión que deberá resolver la Corte de Apelaciones de Talca.

Mientras el tribunal de garantía estimó que el principio de ejecución fue al construirse el malogrado edificio, el juez letrado Víctor Manuel Abdala planteó que era cuando los propietarios recibieron la carta firmada por Poblete, avisándoles del daño que fue advertido en un catastro realizado en 2005 por los diputados.

“Habiendo tomado la parte querrelada conocimiento del vicio que afectaba el edificio material de la acción criminal a propósito del referido informe, nace desde esa fecha en consecuencia la responsabilidad criminal de parte de ella, ya que desde esa época no habría adoptado las medidas necesarias para evitar daños en las personas de sus habitantes, no actuando de esta manera con el cuidado exigido”, plantea el juez de Letras.

Una buena noticia...

“Tengo el agrado de dirigirme a usted para darle una muy buena noticia”. Esta es la frase con que parte la carta emitida por el gabinete de la entonces ministra, quien hace una reseña del discurso presidencial del 21 de mayo de ese año en donde Michelle Bachelet anunció medidas para beneficiar a 92

Ex ministra Poblete: “La responsabilidad la tienen los servicios autónomos”

La ex ministra de Vivienda Patricia Poblete señaló al cierre de nuestra edición que según los antecedentes que posee “estas viviendas fueron construidas el año 96 y entregadas el año 97 y corresponde a lo que se denominaban viviendas básicas”.

“Esas viviendas el año 2005, cuando yo no estaba en el ministerio, fueron incorporadas en un informe de la Cámara de Diputados como casas mal construidas y cuando se aplicaron las medidas de la Presidenta Bachelet para terminar con los deudores Serviu ese conjunto habitacional quedó in-

cluido, tal como otras mal construidas, se las liberó de la deuda y el Estado de Chile se encargó de pagar la deuda que les quedaba”, explicó.

Agregó que en este tipo de casos “la responsabilidad la tienen los servicios autónomos, porque los ministros son los que fijan las políticas”. Y recordó que ella estuvo a cargo de Vivienda entre el 2006 y 2010 y no durante el periodo en que se hizo el edificio ni cuando se incorporó al catastro de viviendas con fallas en su construcción.

—Quienes anuncian la querrela se basan en una carta que usted firmó.

—Lo que pasa es que cuando se dieron las medidas, éstas se anunciaron a través del Ministerio de Vivienda. Entonces a mí me tocó mandar la carta.

Patricia Poblete agregó que durante su gestión “todas las casas que estaban mal construidas nosotros les pedíamos a los directores de obras que las declararan inhabitables, tal como lo hicimos en El Volcán, en Curicó, donde se construyeron nuevos conjuntos habitacionales”.

Pero en el caso de Cerro O’Higgins, de Constitución, “por lo menos en mi periodo nunca se presentó una propuesta para reconstruir sus casas o irse de allí”. ■

(Continúa en la página 39)